

En el lugar de Abarrua a veintidos
de Agosto de mil novecientos veintinueve
reunida la junta en 20. convocada a
nueva citacion al efecto por no haberse
cumplido el dia 21 del actual bajo la presi-
dencia del Sr. Alcalde D. Miquel Pagola
y abierta la sesion, dicho Sr. dijo que el
objeto de la reunion era examinar los sal-
dos de verano, y despues de verificada la apo-
bacion por unanimidad y convenidos que los
cuentos se verificase el viernes y sabado de
la presente semana, tal como se acordó
con lo cual se dio por terminada la sesion
despues de levantada la sesion extendiendose la
presente acta que firmamos de acuerdo con lo
previsto.

Miquel Pagola

Rafael Arminendi

Abdon Arminendi Telesforo Ania

Pio Yzu

Martin Gairin

Francisco Moras

Francisco Ro

Patricio Santesteban

En el lugar de Abasco a cuatro de
 Septiembre de mil novecientos veintinueve
 reunida la veintena y mayores contribuyentes
 en mayoría con asistencia de los tres que al
 final firmarán bajo la presidencia del
 Sr. Alcalde D. Ruperto Pagola, y abierta
 la sesión por este Sr. se dio lectura de un
 escrito presentado por D. Marcos Lerama
 representante de la Junta Directiva de la
 ciudad que ostende en la compra de Andener
 en la que se solicita una subvención de cien
 mil o más pesetas, a cambio de la cesión de por
 los terrenos incultos, caminos, pasos para el ga
 nado, etc. y discutido el asunto con el resultado
 que se merece, acuerdan por unanimidad
 que tenida en cuenta las razones expuestas
 y sido atendibles y más mejora para el
 vecindario en general, el Ayuntamiento conti
 nuará a la compra de Andener si esta se
 realiza con la cantidad de ciento veintinueve
 mil pesetas, que entregará a la Sociedad cada
 vez en el plazo máximo de diez años, que
 cada año amontará la cantidad posi
 ble, si los intereses de esa cantidad con cargo
 a los parcelarios, cuando a los diez años, ^{se} ~~en~~ ^{aportará} ~~aportará~~
^{regulada} ~~regulada~~ ^{en} ~~en~~ ^{esta} ~~esta~~ ^{esta} ~~esta~~
 de la Honra Diputación, sin cuyo requi
 sito no podrá verse cumplido.
 Con lo cual se dio por terminada la
 sesión de que se levantó la presente
 acta que firmen, los señores que
 están hechos, los que no por un
 alguno de que entienda.

Ruperto Pagola

Luis Marroquín Roman C. Ma

Celestino Amia Lorenzo Vidales

Emilio Barros Fernan Ochoa

Eugenio Bascos Bruno J. J. J.

Maximiliano Equena Esteban J. J.

Linaco Esteban

Juan San Martin Bernardino Echeverria

Rosario Triarte

Mafael Armoneri

Agustin J. J. Francisco Echeverria

Francisco J. J. Faustino J. J.

Francisco J. J. Regino Oria

Esteban J. J. Pio J. J.

Patricio J. J. J.

En el lugar de Alvarado a ocho de
 Septiembre de mil novecientos veintiocho
 de el ayuntamiento con asistencia de
 los señ. que al final firmaron bajo la
 presidencia del Sr. don Juan B. Dupont Pa-
 gola, se reunió extraordinariamente para in-
 tención al efecto, y abierta la sesión
 se dió cuenta de las proposiciones para que
 se del cuerpo temporario a soler quedar y
 se aceptó la oferta por don Román Rob.
 y de conformidad con esta se acordó en
 satisfactorio modo volver por mes de ser-
 vicio el cual se compromete a cumplir
 bien y fielmente con su cometido y repon-
 der de la integridad de los dineros que se
 pagaron durante el tiempo de su servicio.
 Con lo cual se dió por terminada la sesión
 la que se levantó la presente acta que
 firmen en el momento, de que ostipio

Rapunto Pagola Faustino Monera

Francisco Ros Celestino Ania

Abdo. M. M. M. Xavier Gaischea

Roman Rob

Protasio Santolucan

Diligencia } En el lugar de Barruna
a nueve de septiembre de mil nove-
cientos veintiocho por el Sr. Alcalde de Mu-
erto Pagola a presencia de mi el Secre-
tario se procedió a recibir juramento y do-
nación del cargo de guarda temporal
o sobre guarda del campo al vecino de
este pueblo Roman Bros San Martin para
cuyo cargo fue nombrado por el Ayunta-
miento en sesión del día de ayer, el cual
prometió cumplir bien y fielmente su
su cometido y firma de que certifica

Rogunto Pagola Roman Bros

Patricio Santeteben